

Decreto No.182, que concede la condecoración del "Gran Cordón Militar Juan Pablo Duarte" a varios oficiales de la Fuerza Aérea Dominicana.

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 182

CONSIDERANDO que son reconocidos los méritos, lealtad y consagración con que han servido durante más de diez años en la Fuerza Aérea Dominicana, los Oficiales que se citan en el dispositivo del presente Decreto;

VISTA la Ley No. 141, de fecha 25 de marzo de 1975, que instituye la condecoración del "Gran Cordón Militar Juan Pablo Duarte";

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República dicto el siguiente

DECRETO :

Art. 1.— Se concede la condecoración del "Gran Cordón Militar Juan Pablo Duarte", a los Oficiales de la Fuerza Aérea Dominicana que se detallan a continuación:

Tte. Cor. Méd. Oft. Otrr.	Sócrates R. Henríquez Alba
Capitán	Francisco Aquino Lorenzo
Capitán	Freddy A. Beauchamp Javier
1er. Teniente Mecánico	José A. Soriano Jiménez
Primer Teniente	Eligio Hernández Ramírez
2do. Teniente Técnico	Pedro C. Abréu Núñez
2do. Teniente Técnico	Alejandro Betances Segura
2do. Teniente Técnico	Isidro Cabrera Almánzar

2do. Teniente Técnico	Mariano Concepción Lajara
2do. Teniente Técnico	Polibio Espinosa Cuevas
2do. Teniente Técnico	Julio A. Guzmán Caba
2do. Teniente Técnico	Lucas del C. Jackson Paulino
2do. Teniente Técnico	Alfonso Martínez Helena
2do. Teniente Técnico	Tomás A. Martínez Sosa
2do. Teniente Técnico	Zoilo Montero Arias
2do. Teniente Técnico	Benigno Rivera González
2do. Teniente Técnico	Guarionex Zabala
2do. Teniente Mecánico	Dionisio Vásquez de los Santos
2do. Teniente Bda. Música	Tomás C. Keskey y Heskey
2do. Teniente Dentista	Manuel de Js. Ortega Marte
2do. Tte Técnico Dental	José Victoriano Peláez
Segundo Teniente	Juan A. Acevedo de León
Segundo Teniente	Jacobo Alejo Concepción
Segundo Teniente	Juan B. Arias Salcedo
Segundo Teniente	Icenio Bello Heredia
Segundo Teniente	Lorenzo Benítez Félix
Segundo Teniente	José A. Brito Reyes
Segundo Teniente	Máximo Calderón Rosa
Segundo Teniente	Juan Fernando Cruz

Segundo Teniente	Porfirio E. Cruz Peña
Segundo Teniente	Faustino Cuevas Mateo
Segundo Teniente	Domingo Cuevas Santana
Segundo Teniente	Pedro E. Díaz Infante
Segundo Teniente	José O. de Js. Domínguez Pascual
Segundo Teniente	Máximo Félix y Félix
Segundo Teniente	Juan F. Fernández Hernández
Segundo Teniente	Melanio Ferreras Santos
Segundo Teniente	Máximo Figuereo Pineda
Segundo Teniente	Gregorio Guzmán y Guzmán
Segundo Teniente	Manuel Hierro Zorrilla
Segundo Teniente	Domingo María Cruz
Segundo Teniente	Luis M. Matos Simón
Segundo Teniente	Pascual Morillo Payano
Segundo Teniente	Fausto D. Núñez Taveras
Segundo Teniente	Cristóbal Pelegrín Castro
Segundo Teniente	Luden Pérez Vólquez
Segundo Teniente	Próspero Pimentel Pérez
Segundo Teniente	Israel A. Reyes Montás
Segundo Teniente	Victoriano Rodríguez Abréu
Segundo Teniente	Luis Ruiz Garabito

Segundo Teniente

Guillermo Sánchez Veras

Segundo Teniente

Neftalí Tavarez y Tavarez

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y ocho, años 135o de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.183, que nombra al Dr. Octavio Amiama Castro, Director de la Oficina del Patrimonio Cultural.

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 183

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

UNICO: El Dr. Octavio Amiama Castro, queda designado Director de la Oficina del Patrimonio Cultural, en sustitución del señor Manuel Delmonte Urraca.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y ocho, años 135o de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN